

AUTORIZA TRATO DIRECTO POR  
CINTURONES DE INSTRUCCIÓN N.A. Y  
CINTURONES DE LINO COLOR NEGRO  
PARA LA SEDE LOCAL DE  
CAMARONES.

SANTIAGO, 14 DIC 2018

DGDCCH.DLOG.SADQS. N° 395 /

## RESOLUCIÓN EXENTA

### I. VISTOS:

La Ley N° 8.059 de 1945; el Decreto (G) N° 1.250, del año 1947; el Decreto Supremo MDN. N° 432, de 04.OCT.2018; el artículo 8° letra h), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 Numeral 8, del D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; Decreto IM. Camarones N° 1496 de 07.NOV.2018; la solicitud de compra N° 320 de 07.DIC.2018, del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta N°1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

### II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Defensa Civil de Chile tiene por finalidad, contribuir a la sociedad chilena en actividades de servicio a la comunidad y en tareas de prevención y respuesta ante una emergencia, desastre o catástrofe natural y/o antrópica debiendo mantenerse en condición de alistamiento y preparación permanente, para afrontar diversas contingencias en las cuales le corresponde algún grado de intervención como institución participe del sistema nacional de protección civil.
2. Que, para el cumplimiento de sus tareas, la institución requiere contar con el equipamiento apropiado para el voluntariado que ejecuta las misiones en beneficio de la comunidad, motivo por lo cual, ante el requerimiento del Asesor Comunal, mediante la solicitud de compra N° 320 de 07.DIC.2018, presentada por el Departamento Logístico, se requiere adquirir 50 (Cincuenta) Cinturones de Instrucción NA y 50 Cinturones de lino color negro, para la Defensa Civil de Chile, sede local de Camarones.
3. Que, los bienes solicitados con las características y especificaciones requeridas no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico de Convenio Marco del sistema de informaciones [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y son necesarios para el cumplimiento de los fines de servicio.
4. Que, con este propósito se solicitó la cotización a diversas empresas del rubro a través del sistema de informaciones [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el ID. N° 1946-552-FR18, con los siguientes resultados:
  - 1946-553-CT18, Sociedad Guerrero y González Ltda, (Goyg), RUT. N° 76.107.697-3, cuyo monto alcanza la suma de \$ 297.500 IVA incluido.
  - 1946-554-CT18, Noatex SPA. (Nestor Gustavo), RUT. N° 76.573.899-7, sin respuesta.
  - 1946-555-CT18, Sociedad Gonzalez y Guerrero Ltda (Goygltda), RUT. N° 77.809.870-9, sin respuesta.

5. Que, el artículo 10, numeral 8, del Reglamento de la Ley N° 19.886, establece que si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma, tomando en cuenta que el valor de la UTM del mes de Diciembre 2018 alcanza a \$ 48.353.
- 6 Que, el presente caso, es necesario recurrir al trato o contratación directa para adquirir 50 (Cincuenta) Cinturones de Instrucción NA y 50 (Cincuenta) cinturones de lino color Negro, por cuanto se configura la causal mencionada en el párrafo precedente, toda vez que se trata de una adquisición por un monto menor a 10 UTM.
- 7 Los recursos de subvención año 2018, asignados por la IM. Camarones, para implementar la sede local ubicada en dicha comuna.

En virtud a lo anterior, vengo a dictar lo siguiente:

### III. RESUELVO:

1. Autorícese la contratación directa para adquirir 50 (Cincuenta) Cinturones de Instrucción NA y 50 (Cincuenta) Cinturones de Lino color negro, para la Defensa Civil de Chile, Sede local de Camarones, con la empresa Sociedad Guerrero y González Ltda., RUT. N° 76.107.697-3, cuyo monto asciende a la suma única de \$ 297.500 (Doscientos noventa y siete mil quinientos pesos), IVA incluido.
2. Autorícese la emisión de la Orden de Compra, a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por el monto de \$ 297.500 (Doscientos noventa y siete mil quinientos pesos), IVA incluido, a nombre de la empresa Sociedad Guerrero y González Ltda., RUT. N° 76.107.697-3, para adquirir 50 (Cincuenta) Cinturones de Instrucción NA y (Cincuenta) cinturones de lino color Negro., para la Defensa Civil de Chile, Sede Local de Camarones.
3. El gasto que irrogue dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente "Subvenciones", clasificador 22.02.002, de la Defensa Civil de Chile.
4. Anótese, comuníquese, y publíquese en el sistema de informaciones [www.mercado.publico.cl](http://www.mercado.publico.cl).



**RODRIGO VÁSQUEZ ISLAS**  
Coronel  
Director General Defensa Civil de Chile

#### DISTRIBUCIÓN:

1. DCONASI
  2. DGDCCH.LOG.SADQS (Archivo).
- 2 Ejs./ 2 Hj.  
LRC./rvc